



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0206-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 15 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0059-2018-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 08 de febrero de 2018, manifiesta que habiendo concretado una cita con la representante de la SUNEDU para tratar asuntos relacionados al funcionamiento de las secciones descentralizadas, solicita autorización para viaje del Dr. Sebastián Campos Meza, a la ciudad de Lima, debiendo otorgarle pasajes y viáticos por un día;

Que, además, el Vicerrector Académico, encargado del Rectorado, con el Proveído N° 01038-2018-UNHEVAL-R, solicita pasajes y viáticos por el día 09 de febrero de 2018, para la asistencia a la SUNEDU de la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Dr. Abner Fonseca Livias y Dr. Sebastián Campos Meza; a efectos de tratar sobre el licenciamiento;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 106-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 132-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01122-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día **09 de febrero** de 2018, a los profesionales Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS, Director de la Escuela de Posgrado; Dr. SEBASTIAN CAMPOS MEZA, Coordinador de las secciones descentralizadas y Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; quienes viajaron a la ciudad de Lima, a efectos de realizar coordinaciones en la SUNEDU; por lo cual se les **OTORGA a cada uno pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-OT-OGRH-UEyC  
File-Archivo